

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33830 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 275/2012, del deudor Elio Berhanger Ibérica, S.L, CIF- B-14761910, por medio de auto de fecha de 25 de septiembre de 2.012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus Administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066168-1